

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 424
RETIRO, 31 ENE. 2014
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de camarote y marquesa para familia afectada por incendio Sector el Temblador comuna de Retiro.-
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "FABRICA Y VENTA DE MUEBLES DE MADERA FERNANDO HERRERA CANDIA" RUT: 5.016.920-0.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** La necesidad de realizar la adquisición de camarote y marquesa para familia afectada por incendio Sector el Temblador comuna de Retiro.-
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "FABRICA Y VENTA DE MUEBLES DE MADERA FERNANDO HERRERA CANDIA" RUT: 5.016.920-0. Por concepto de adquisición de camarote y marquesa de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	1 Camarote de 1 plaza c/somier.	1 Marquesa de 2 plazas de pino c/somier.
América Gómez Cueto	12.186.197-6		

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones Adjuntas por la suma total de \$145.000 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-